Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N° 09 PERÍODO PARCIAL: 01 A 11 DE DICIEMBRE DE 2024	
No. CONTRATO Y FECHA	**CTO-278-2024**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**MYMCOL S.A.S**
No. DE IDENTIFICACIÓN	**900788842**

N°	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	EVIDENCIA
1.	Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en la invitación pública, los estudios previos elaborados por el Ministerio, la propuesta y el contrato.	Se ejecutó el contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas	Se adjuntan análisis semanales y consolidados semanales, los cuales contienen la información entregada
2.	Contar con los equipos adecuados para hacer el monitoreo las 24 horas del día, en tiempo real, para los medios señalados y en términos, alcance, condiciones y cobertura requeridas.	Se cuenta con equipos suficientes para realizar el monitoreo de medios para el Ministerio	Se adjunta certificación

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

3.	Contar con personal suficiente y capacitado para llevar a cabo el monitoreo durante las 24 horas del día, en los términos, alcance, condiciones y cobertura requeridas.	Se cuenta con personal suficiente y capacitado para realizar el monitoreo de medios para el Ministerio.	Se adjunta certificación
4.	Contar con una plataforma de acceso en la cual publique todas las noticias del Ministerio y sus entidades, según las especificaciones técnicas establecidas.	MYMCOL cuenta con una plataforma propia de acceso en la cual publica todas las noticias del Ministerio y sus entidades.	 Ingresar por la siguiente ruta: http://mymcol.com/monitoreo/
5.	Contar con una plataforma de acceso (propia o de terceros) que permita monitorear las redes sociales del Ministerio y sus patrimonios en tiempo real y general informes de escucha social	MYMCOL cuenta con una plataforma para la recepción de la información resultante del monitoreo para el Ministerio	Se adjunta certificación

	como se describe en las condiciones técnicas.		
6.	Realizar las publicaciones y envíos diarios solicitados, las 24 horas del día y en tiempo real, según las especificaciones técnicas establecidas para consulta del Ministerio y para cada uno de los productos solicitados	Durante el periodo 01 a 11 de diciembre de 2024, se hicieron envíos diarios, mediante alertas de información relacionada con el Ministerio.	   

			 
7.	Contar con el equipo humano especializado para explicar de manera detallada los informes que se generen en el transcurso de este contrato.	Se cuenta con el personal suficiente para tener un correcto desarrollo del monitoreo de medios para el Ministerio.	No aplica
8.	Garantizar, en caso de que haya cambios en el equipo de trabajo asignado para el cumplimiento de este contrato, que los nuevos integrantes se capaciten en las	Cuando ha habido cambios en el equipo de trabajo, se ha capacitado a los funcionarios con el fin de garantizar el servicio de monitoreo para el	

	funciones de la entidad y especificaciones del contrato, para no generar traumatismos en el monitoreo que realizan del Ministerio.	Ministerio.	No aplica
9.	En caso de requerirse la instalación de algún software que permita ver el material correspondiente a los medios impresos, de internet, de televisión, radio o redes sociales, este debe ser suministrado por el contratista en forma gratuita al Ministerio, suministrando, sin costo alguno para el Ministerio, incluyendo las licencias que se requieran.	Para la prestación del servicio no es necesario instalar ningún tipo de software.	No aplica
10.	Garantizar una capacitación como mínimo a cinco colaboradores del Grupo de Comunicaciones para el uso correcto de la herramienta y del ingreso al portal, a llevarse a cabo en el Ministerio, a la cual deben llevar todo lo que se requiera para lograr el propósito.	No aplica para este periodo	(Al inicio del contrato se llevó a cabo la obligación) Ingresar por la siguiente ruta: http://mymcol.com/monitoreo/ Se adjunta documento con usuarios y claves de acceso.

Ministerio de
Comercio, Industria
y Turismo

11.	Contar como mínimo con 10 accesos al portal con usuario y contraseña.	Se mantiene habilitado de manera permanente el acceso de 10 usuarios para el ingreso a la plataforma.	Ingresar a la siguiente ruta: http://mymcol.com/monitoreo/ Funcionario 1 Usuario: MMincit-24 Contraseña: Usiar01 Funcionario 2 Usuario: MMincit-24 Contraseña: Usiar02 Funcionario 3 Usuario: MMincit-24 Contraseña: Usiar03 Funcionario 4 Usuario: MMincit-24 Contraseña: Usiar04 Funcionario 5 Usuario: MMincit-24 Contraseña: Usiar05 Funcionario 6 Usuario: MMincit-24 Contraseña: Usiar06 Funcionario 7 Usuario: MMincit-24 Contraseña: Usiar07 Funcionario 8 Usuario: MMincit-24 Contraseña: Usiar08 Funcionario 9 Usuario: MMincit-24 Contraseña: Usiar09 Funcionario 10 Usuario: MMincit-24 Contraseña: Usiar10 Se adjunta documento con 10 usuarios y claves de acceso
12.	Asignar una persona, y dos suplentes con disponibilidad, como enlace permanente del proyecto que atienda las solicitudes o requerimientos por parte de la entidad dentro de la hora siguiente a la solicitud escrita o vía telefónica.	Está a disposición como enlace Sonia Valdieri como directora de cuenta, además se cuenta con personal de atención al cliente (24 horas) en el grupo de recepción de solicitudes con el fin de dar solución a los requerimientos del Ministerio. Adicionalmente, de ser necesario, el representante legal está a disposición, si no se recibe respuesta de la directora de cuenta, Sonia Valdieri. Por último, de no lograr contacto con ninguno de los canales anteriores,	No aplica

		contacto Alejandra Abello	
13.	Solucionar e informar inmediatamente, vía correo electrónico o telefónicamente, cualquier dificultad que impida el correcto monitoreo diario del material.	No fue necesario para este período	No aplica
14.	Para todos los casos se debe garantizar la fidelidad de la noticia.	Dentro del período de 01 a 11 de diciembre de 2024, se reportaron las noticias del monitoreo emitidas en medios de comunicación sin alteraciones ni modificaciones de las mismas.	Se adjuntan informes semanales conteniendo cada una de las notas entregadas con las características y archivo respectivo.
15.	Para todos los casos se debe garantizar privacidad y exclusividad de la información.	Se garantizó privacidad y exclusividad de la información.	No aplica
16	Enviar a los correos que indique el supervisor del contrato o el Coordinador(a) del Grupo Comunicaciones del MinCIT, los resultados, informes, dossiers, solicitudes y alertas del monitoreo en formato digital y en tiempo real,	Dentro del período de 01 a 11 de diciembre de 2024, fueron enviados todos los entregables a los correos suministrados por la entidad.	Se adjuntan informes que contienen todas las notas del período, con cada una de las características, como nombre del medio, hora o página y fecha de emisión, audiencia y monetización, tono, titulo y resumen, link para visualizar el archivo y demás características de cada una de las noticias.

	según las especificaciones técnicas establecidas.		
17.	Realizar el Estudio de Incidencia de Marca para el Ministerio y cada una de las entidades adscritas y vinculadas, según las especificaciones técnicas establecidas.	Se realizó el estudio de incidencia de marca para el Ministerio y cada una de las entidades adscritas y vinculadas, según las especificaciones técnicas establecidas del período de 01 a 11 de diciembre de 2024.	Se adjuntan análisis semanales, así como informes consolidados semanales correspondientes al periodo.
18.	Informar con suficiente anticipación sobre cualquier cambio tecnológico que vaya a implementar, con el fin de que en coordinación con el Ministerio un procedimiento para que no afecte la correcta ejecución del contrato y se capacite al Ministerio en lo que sea necesario.	La obligación no aplicó para el periodo.	No aplica
19.	Entregar al término del contrato un informe final.	La obligación no aplicó para el periodo.	No aplica
	Mantener un archivo histórico de	Se mantiene su archivo	Se adjuntan análisis semanales, así como informes consolidados semanales correspondientes al periodo. De igual manera se informa que

20.	noticias en plataforma digital con accesos y permisos de descarga por parte del Ministerio, hasta 2 años después de terminada la ejecución del contrato.	historio de las notas generadas durante todo el contrato.	con las credenciales de acceso permite consulta de la información tanto del periodo del servicio prestado, como de periodos anteriores.
21.	Satisfacer las demás obligaciones a su cargo, que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen	La obligación no aplicó para el periodo.	No aplica
22.	Informar oportunamente, por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de éste.	No aplicó para este periodo	No aplica
23.	Cumplir con las condiciones establecidas en el presente documento en capitulo “3. condiciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento”	Se cumplió con las condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento, durante el período de 01 a 11 de diciembre de 2024.	No aplica
24.	Cumplir con los ofrecimientos adicionales incluidos en la propuesta.	Se cumplió durante el período de 01 a 11 de diciembre de 2024, con los ofrecimientos adicionales	No aplica

		incluidos en la propuesta.	